



SECRETARÍA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RÍO CEBALLOS

CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

13, 5, 05  
[Firma]

## ORDENANZA N° 1475/05

### VISTO:

La nota presentada por vecinos de Barrio La Amistad, en la cual solicita se designe con el nombre de "El Ombú" a la calle ubicada en el Barrio La Amistad de la Ciudad de Río Ceballos.-

### Y CONSIDERANDO:

Que según Informe recibido de la Oficina de Catastro de La Municipalidad de Río Ceballos, el nombre no se encuentra en la nomenclatura municipal.-

Que tal requerimiento es en base a la identificación de las arterias, con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia.-

Por todo ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art. 1º.- DESIGNESE** con el nombre de "El Ombú", a la calle pública denominada en el Plano de Loteo como "Calle 4", la cual colinda al S.E con la Manzana 01-04-60, al N.O. con la Manzana 01-04-56, nace en calle Los Algarrobos y termina en Calle Los Algarrobos. Ubicada en Barrio La Amistad de nuestra Ciudad.-

**Art. 2º.- TOMESE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad.-

**Art. 3º.- COMUNIQUESE,** Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 13 de Mayo de 2005.-

[Firma]  
SOFIA G. MENDOYO  
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS



[Firma]  
OLGA N. PAZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS